



297654

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PRENDAS DE GENERO DE PUNTO PERFECCIONADAS", a favor de la razón social española CONDOR, S.A., domiciliada en ARENYS DE MAR (Barcelona), Avda. del General Primo de Rivera, nº 89.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la fabricación de prendas de género de punto perfeccionadas.

Son actualmente conocidas las prendas de género de



297354

punto, constituyendo pantalones o calzas que enfundan las piernas y ciñen la parte de las caderas.

Estas prendas utilizadas para vestir, para el deporte y aún como prenda interior en los deportes de la nieve, no requieren una particular realización en su proceso de textura.

5.

Otra cosa ocurre cuando estas prendas han de ser empleadas por niños y niñas, que tienen precisión de llevar en su interior otras prendas que a veces son algo voluminosas y a las cuales no se adapta estéticamente una prenda pantalón actual

10.

Se ha previsto en la invención establecer en la parte trasera un suplemente integrado por el propio género de punto y que amplía la parte posterior en cuantía apropiada al fin propuesto.

15.

La característica de la invención consiste en que todo el trabajo se efectúa en la propia máquina operando sobre tejido tubular y realizando unas operaciones originales en el proceso que permiten la obtención de una prenda con las condiciones exigidas.

20.

En el proceso entran en consideración las fases siguientes:

a) - Obtención en la máquina de género de punto, en forma simultánea, dos cuerpos tubulares de longitud suficiente para lograr una conicidad uniforme.

25.

b) - En regir el trabajo de la máquina al final de estos conos con el mismo juego de agujas tramando en este proceso final un hilo elástico para dar lugar a una emboadura elástica.

30

c) - Cortar a partir de la parte superior de cada

20735414



pieza tubular una longitud algo superior al tercio de la longitud total para obtener cuatro bordes libres.

d) - En unir dos de estos bordes libres para cerrar la parte delantera de la pretina.

5. e) - En dejar sueltos en forma de amplias alas los otros dos bordes para utilizarlas en una operación ulterior.

10. En la propia máquina se teje un cuerpo tubular que una vez logrado se corta por una generatriz dejándolo desplegado.

15. Este elemento desplegado se considera para los fines del trabajo dividido longitudinalmente en tres franjas colaterales de las cuales la central más o menos ancha que las colindantes, sufre una operación de corte formando en ella un pico hacia la parte inferior.

20. Se procede entonces mediante máquina remalladora o máquina oberlok a coser los bordes exteriores de esta pieza desplegada o los dos bordes libres del conjunto de las perneras, con lo cual desde un borde al otro queda establecida la amplitud del desarrollo indicado formando el trasero de la prenda.

25. El pico formado por el corte realización en la franja central se hace pasar hacia adelante, uniéndolo a la costura del delantero con lo que la prenda resulta totalmente formada y amplia por la parte posterior sin apreciarse el trabajo de unión realizado.

Se completa la prenda con una vuelta o jareta en el contorno de la cintura haciendo pasar por ella una o varias cintas de goma ajustables por cualquier medio.

30. La invención, dentro de su esencialidad, puede

297354



ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues construirse en cualquier forma y tamaño cEn los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

297354

297654



N O T A

Hecha la descripción del presente invento se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

5. 1.- Procedimiento para la fabricación de prendas de género de punto perfeccionada, de la clase que comprende un pantalón a base de dos perneras de género de punto que se ciñe a la cintura, caracterizado por el hecho de realizar un proceso de fabricación en el cual se comprende la formación en la zona de trasero de la prenda de un suplemento del propio género de punto que incremente el volumen o capacidad de dicha zona, procediendo en una misma máquina, según las siguientes fases; primera, formación en la máquina de género de punto de dos elementos de tejido en forma tubular ligeramente cónica; en formar en el propio proceso un trabajo en el extremo de estos tubulares cónicos, consistente en la inserción y tramado de un hilo elástico para dar lugar a un puño prensor de la propia pieza; en seccionar longitudinalmente el tercio superior de estas piezas tubulares para dar lugar a cuatro bordes libres; en coser dos de estos bordes en el frente formando la pretina; en tejer en la propia máquina un cuerpo tubular que tenga una altura correspondiente con la de estos
- 10.
- 15.
- 20.

297654

14



bordes; en cortar según una generatriz este cuerpo tubular y considerar en dicho elemento tubular tres franjas virtuales longitudinales de las cuales, la franja que se supone ocupa el lugar central y que puede considerarse de la anchura adecuada a la medida de la prenda, sufre una operación de doble corte en oblicuo formando una punta o pico mientras que las colindantes se cosen ^{en} toda su longitud a los bordes libres que habian quedado en el juego de perneras, pasando el pico de la central por entre ellas y cosido marginalmente a las mismas da lugar a la zona de entre piernas, rematándose la cintura de la prenda según es norma conocida con inclusión elástica.

2. Procedimiento para la fabricación de prendas de género de punto perfeccionadas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis páginas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de la documentación reglamentaria.

Madrid, a 14 de marzo de 1964

p. a.

JAIME ISERN